



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°2 – LPR N°14/2021 - Adquisición de rollos térmicos - EX-2021-00012428- -CVSA-DC#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N°2

Con relación a la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 14/2021, cuyo objeto corresponde a la Adquisición de rollos térmicos preimpresos para impresoras fiscales, a fin de abastecer a los Tramos I, III, IV, VI, VII, IX y X pertenecientes a CORREDORES VIALES S.A., la que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2021-00018254-CVSA-SCA#CVSA), el que rige la contratación en trato, por medio de la cual se informa que:

Han ingresado las consultas:

- a) Las muestras de rollos tienen que ser impresas?
- b) Contenido de la Oferta, los Anexos VII, VIII, XI y X dónde los podemos encontrar?
- c) En la actualidad las Compañías aseguradoras no emiten más Pólizas en soporte físico - Papel - por lo que necesitamos nos confirmen si es aceptable recibir la impresión de la versión digital, firmada, sellada.
- d) En el punto que solicitan muestras de rollos, no especifican qué cantidad hay que entregar de cada medida. Asimismo, descontamos que los rollos son "sin impresión" ante la imposibilidad de hacerlos impresos por el corto tiempo que hay a la fecha de apertura.
- e) Que nos confirmen de qué lado va el sensibilizado térmico. En trabajos realizados por nosotros era "Exterior"
- f) El "Sobre" que contiene la oferta debe estar identificado con el nombre del oferente o debe ir sin identificación.
- g) La presentación de las ofertas se puede realizar en cualquier de los 3 días indicados en presentación de ofertas? 1/10 , 4/10 o 5/10?

En respuesta, se informa que:

- a) Las muestras de los rollos NO tienen que ser impresas.

b) Los Anexos al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se encuentran en las páginas que van desde el N° 20 al 34 de dicho Pliego.

c) Conforme se indica en el punto e) del Artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las garantías se podrán constituir con un “seguro de caución, mediante póliza probada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de CORREDORES VIALES S.A. y cuyas cláusulas se ajusten al modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación”. Se aceptan las pólizas electrónicas dado que, conforme surge de la Providencia N° PV-2020-30541551-APN-GTYN#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la póliza de Caución con firma Digital, cuenta con plena validez jurídica.

d) Se deben entregar 2 muestras por cada medida.

e) Los rollos térmicos preimpresos a cotizar deben ser compatibles con las impresoras fiscales Hasar SMH/PT 1000F y Hasar HTP 250. Ante dudas respecto al sensibilizado térmico, se recomienda chequear las especificaciones técnicas de los equipos mencionados.

f) la forma de presentación de la oferta se encuentra establecida en el ARTÍCULO 6°: PRESENTACION DE LAS OFERTAS del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A los efectos que los oferentes informen sus datos, conforme se indica en el ARTÍCULO 7°: CONTENIDO DE LA OFERTA, deberán presentar el Anexo II - Declaración jurada de datos básicos.

g) Tal como se indica en la Convocatoria de la Licitación en trato, la presentación de ofertas serán Los días 1° y 4° de octubre de 2021 de 10.00 a 16.00 hs. y el día 5 de octubre de 2021 de 10.00 a 13.30hs.